



ORD: EXP. N° 4217

EXP: N° 298 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Reconstrucción Puente La Obra, Camino Carahue por el Bajo, Sector Km. 13,71200 al Km. 13,91000", Comuna de CARAHUE, Provincia de CAUTÍN, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de junio de 2013

F: 4829

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 17 DE JUNIO DE 2013, a la orden del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. N° 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 609, DE 26 de abril de 2013:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
2	CURIHUMENTRO AILLAPAN JUANA	\$87.458.-

205935

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP

ARS/jap
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 6939966

6839966

LIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD